

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN
DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **04 de agosto de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-032-2026 para la Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ingresos Propios, conforme al oficio DGF-311/2026", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, **Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias**; el Mtro. Gerardo Segura Bernal, **Jefe de Departamento de Ciencias Veterinarias** y el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, **Jefe de la Unidad Posta Zootécnica**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1" y "Anexo 1.1" Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras**, la Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Jefa de la sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, en el **Anexo "2"** de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **22 de julio de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.
2. El día **24 de julio de 2026**, a las 10:00 hrs., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y por la Convocante no se realizaron aclaraciones a las Bases de la Convocatoria
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **30 de julio de 2026** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **1 (una) propuesta**, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN
DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

Licitante	
1	DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **30 de julio de 2026**:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES L.P.N. E/901045968-032-2026 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas				DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.			
Anexo "2" Propuesta Económica							
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Precio Unitario por Unidad de Medida (Kg, Pieza, Tonelada)	Precio Unitario antes de IVA Cantidad	Precio Unitario antes de IVA Cantidad máxima
1	Energizac, que cuente con grasa de sobrepeso ruminal para ganado lechero, en bultos cerrados	Kg	1,014	1,690	29.50	29,913.00	49,815.00
2	Farmia iniciación Becerras, deberá estar compuesto como suplemento de minerales, vitaminas	Kg	878	1,380	0.00	0.00	0.00
3	Maíz rebado con apariencia hojuelo contar con una impureza 4.25% con una presencia de grano C	Toneladas	36	60	7,500.00	270,000.00	450,000.00
4	Pasta de Canola en presentación sólida, en polvo y de color café oscuro contener cerca de 35% de	Toneladas	36	60	8,000.00	288,000.00	480,000.00
5	Pasta de Soya con humedad no mayor a 12 %, con mínimo de proteína cruda de un 48 %, entre	Toneladas	36	60	11,000.00	396,000.00	660,000.00
6	Salvado de Trigo el producto debe ser subproducto de la molienda del trigo limpio, libre de frag	Toneladas	7.2	12	6,800.00	48,960.00	81,600.00
7	Sorgo Tintero con medidas de 3 mm en color rojo con 12 % de humedad en la semilla como m	Toneladas	36	60	0.00	0.00	0.00
8	Fertilizante y solubles Super fósforo de calcio simple Urea granular, que cuenten con buen efect	Toneladas	6	10	0.00	0.00	0.00
9	Pierna de cerdo, en cambio con humedad: 70 - 75%, Grasa: Espesor máximo de grasa 2.8 cm. No	Toneladas	1.2	2	120,000.00	144,000.00	240,000.00
10	Pollo fresco, el color del pollo debe ser uniforme, entre amarillo y blanco, fresco rango estricto	Kg	390	650	58.00	22,620.00	37,700.00
11	Miel de abeja, pura y natural, 100% libre de aditivos, jarabes de alta fructosa o azúcares añadidos	Kg	400	665	110.00	44,000.00	73,150.00
12	Garralón PVC CE Azul 20 Ltrs R-49 c/asa genérica compatible con tapas de resca R-49 y sellos d	Piezas	600	1,000	0.00	0.00	0.00
13	Botella PVC de 250 ml/11.4gr para evitar desbordos en línea de llenado material del cuerpo de	Piezas	6,000	10,000	0.00	0.00	0.00
14	Botella PVC de 500 ml/ 17.6gr para evitar desbordos en línea de llenado material del cuerpo de	Piezas	7,200	12,000	0.00	0.00	0.00

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, *"La adjudicación en esta licitación será por partida individual, por lo que la Licitación se podrá adjudicar a uno o varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo. Contrato abierto: Con fundamento en el artículo 50 fracc. XI y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y como resultado de la presente licitación, se suscribirán contratos abiertos por las cantidades mínimas y máximas que como compromiso de contratación se especifica en el Anexo "1", los cuales se dividirán entre el número de pedidos que se mencionan en el mencionado anexo".* Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (03 páginas), **Anexo "1.1"** (02 páginas) y **Anexo "2"** (05 páginas), a considerar:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	Oferta en las partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11. Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el Dictamen correspondiente, conforme a lo siguiente:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN
DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

Anexo "1" Dictamen Técnico:

En el numeral X.6 "Especificaciones técnicas", se establece:

"El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes/insumos/materiales ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.

Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.

(Su omisión es causa de desechamiento)"

En relación con el numeral X.7, en el que se establece lo siguiente:

"Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).

Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.

(Su omisión es causa de desechamiento)"

El área requirente observó:

Existe una discrepancia entre el Anexo 1 y la ficha técnica, ya que algunas de las descripciones no coinciden y/o no contienen la totalidad de las características solicitadas, por lo tanto, no hay certeza sobre el bien que se entregaría en caso de resultar adjudicado.

En lo particular, presenta los siguientes incumplimientos:

Partida 1: No cumple. El producto ofertado en la ficha técnica **NO cuenta con grasa de sobrepaso ruminal para ganado lechero**, incumpliendo así con el requisito específico establecido en las bases de la presente licitación.

Partida 3: No cumple. La ficha técnica del producto es insuficiente, ya que omite información indispensable solicitada en las bases de la licitación. El documento presentado no especifica ni garantiza los siguientes parámetros técnicos:

No menciona que el producto debe contar con apariencia de hojuela.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Al no contar con estos datos, el licitante no brinda certeza técnica de que el producto ofertado cumpla con los estándares de calidad y operación requeridos para este proceso. Partida 4: Rebasa trecho presupuestal. Partida 5: Rebasa trecho presupuestal. Partida 6: Rebasa trecho presupuestal. Partida 9: No cumple con las especificaciones requeridas. La ficha técnica del licitante omite información esencial respecto a los parámetros de calidad solicitados, específicamente: no garantiza conforme lo solicitado en cuanto a la grasa que debe tener un espesor máximo de grasa 2.0 cm, no se coloca que el combo no tendrá más del 10% arriba de 2cm de espesor. Partida 10: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas, toda vez que la propuesta omitió declarar características esenciales de calidad y presentación, tales como: la uniformidad del color (rango entre amarillo y blanco). Partida 11: No cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de esta licitación y su correspondiente ficha técnica, debido a las siguientes omisiones: Contenido de Azúcares: La documentación presentada dice que el producto es elaborado por abejas, sin embargo, se solicitó sea de origen botánico, pudiendo ser de las fuentes florales requeridas: flor de acetilla, mezquite y gualdrilla. En el Anexo "1.1" Dictamen Técnico de precios: rebasa techo presupuestal en la totalidad de las partidas ofertadas por el licitante. Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; Por rebasar el techo presupuestal, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. Revisión Técnica realizada por el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias; el Mtro. Gerardo Segura Bernal, Jefe de Departamento de Ciencias Veterinarias y el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-032-2026. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Mtra. Virginia
--	--

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN
DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera

Se resuelve: Conforme a las facultades señaladas en el artículo 59 de la Ley así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, con base a la revisión técnica, económica y administrativa, **se determina declarar la licitación desierta**, al encontrarse que la propuesta no fue solvente: -----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
1, 3 a 6, 9 a 11.	Se declaran desiertas, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.
2, 7, 8, 12, 13 y 14.	Se declaran desiertas, en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes

C. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

C. Leslie Eloísa García Aguilar
Jefa del Dpto. de Control Presupuestal

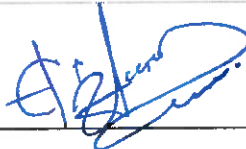
C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

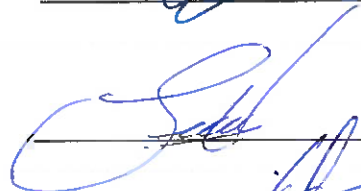
C. Ana Francisca Contreras Mejía
**Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-032-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA OPERACIÓN DE LA POSTA ZOOTÉCNICA DEL CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

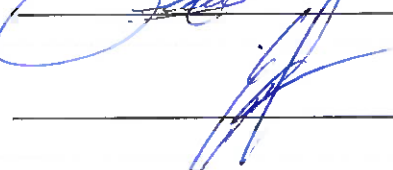
C. Víctor Manuel Velázquez Macías
Jefe de la Unidad Posta Zootécnica del CCA,
(área requirente)



C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras



Sin presencia de Licitantes: -----

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **06 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **03 páginas**, el Dictamen Técnico de Precios Anexo "1.1" consta de **02 páginas** y el Análisis Administrativo Anexo "2" consta en **05 páginas**. -----

Siendo las **14:15** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====




Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 3 a 6, 9 a 11.

Documentación propuesta técnica			
X	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	Especificaciones técnicas: 1, 3 a 6, 9 a 11. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes/insumos/materiales ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	No cumple	Existe una discrepancia entre el Anexo 1 y la ficha técnica, ya que algunas de las descripciones no coinciden y/o no contienen la totalidad de las características solicitadas, por lo tanto, no hay certeza sobre el bien que se entregaría en caso de resultar adjudicado. Aunado a los incumplimientos asentados en las observaciones del Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios.
X. 6.1	Manifiesto de calidad del producto: Se deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad de que los productos ofertados y que se entreguen en caso de resultar adjudicados, serán de primera calidad y que, en su caso, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, especificaciones nutrimentales, etc., aplicables. (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí cumple	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte, se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con las especificaciones nutrimentales solicitadas. (Su omisión es causa de desechamiento)	No cumple	Conforme a lo establecido en la convocatoria. La información proporcionada no coincide con las fichas técnicas. Asimismo, no se especifica el cumplimiento de ninguna Norma Oficial Mexicana (NOM) ni certificaciones. Aunado a los incumplimientos asentados en las observaciones del Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.1" firmados, en los cuales, constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí cumple	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	Respaldo del Fabricante/Productor:	Sí cumple	Conforme a lo establecido

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean productores, fabricantes, subsidiarias del fabricante, distribuidores o mayoristas autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. También podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes, conforme al ejemplo 4, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación. <i>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</i> <i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i> (Su omisión es causa de desechamiento)		en la convocatoria.																						
X.10	Participación en Conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
X.11	Centros de Servicio/Garantía:	Sí cumple	Conforme a lo establecido																						

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		en la convocatoria.
	Propuesta Económica		
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	No cumple	Rebasa techo presupuestal en la totalidad de las partidas.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA para la LPN E/901045968-032-2026, presenta lo siguiente: -----

Partida que no cumple técnicamente:	1, 3, a 6, 9, 10 a 11
Partida que sobrepasa techo presupuestal:	1, 3, a 6, 9, 10 a 11

Área requirente	
Mtro. Gerardo Segura Bernal Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias	
Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías Jefe de la Unidad Posta Zootécnica	

=====FIN DE TEXTO=====

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

[illegible]

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

[illegible]

Va.Bo.: Mtro. Gerardo Segura Bernal
Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias

Revisó: Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías
Jefe de la Unidad Posta Zootécnica

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 3 a 6, 9 a 11.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO. Representante Legal de DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Jorge Antonio González Acevedo. Correo: distribuidoraelpatitofeos@gmail.com
X.2	Identificación vigente: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Jorge Antonio González Acevedo, número XXXXXXXX4789, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. RFC: DPF161024MF6, fecha 18 de julio de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos. 2. Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas. 3. Comercio al por menor de carnes rojas. 4. Comercio al por menor de frutas y verduras frescas. 5. Comercio al por menor de leche procesada, otros productos lácteos y embutidos. 5. Comercio al por menor de huevos de gallina y de otras aves. 9. Comercio al por menor de materias primas para repostería.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Se verifica y corrobora RFC del Representante Legal de la empresa licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. mediante plataforma de proveedores de la UAA, correspondiendo a JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO, mismo que fue asentado en el Anexo "3" de Acreditación y representación y forma parte integrante de su propuesta. RFC: XXXXXXXXXXXX0.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 27,787 (VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Volumen OCHOCIENTOS NOVENTA, Fecha: 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público N°34, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador Único, Jorge Antonio González Acevedo, Escritura Pública número: 27,787 (VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Volumen OCHOCIENTOS NOVENTA, Fecha: 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público N°34, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: a).- Comprar, vender, producir, procesar, distribuir y/o comercializar al por menor: carnes rojas, carne de aves, pescados y mariscos; frutas y verduras en cualquiera de sus presentaciones; semillas, granos alimenticios, especias y chiles; leche, productos lácteos, y embutidos; dulces y materias primas para repostería; hielo, paletas de hielo y helados; bebidas no alcohólicas, blancos, artículos de mercería y bonetería; accesorios de vestir y bisutería, productos naturistas, medicamentos homeopáticos, y de complementos alimenticios; artículos y aparatos deportivos; artículos desechables; aparatos electrodomésticos, y aparatos de línea blanca, mobiliario, equipo y accesorios de computo; artículos de ferretería y tlapalería; artículos de limpieza; partes y refacciones nuevas para automóviles, en general representar,

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa
LPN E/901045968-032-2026

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

			importar y exportar todo tipo de productos y alimentos, de cualquier índole. Accionistas: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO, LILIANA YUNUEN ORTIZ SOTO.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales 30 de junio al 30 de julio de 2026.			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta, validación de constancia y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NG8048228, Revisión practicada el 28 de julio de 2026.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 30 de julio de 2026.	Presenta, validación de constancia y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17853934129611720916802, Revisión practicada el día 30 de julio de 2026 a las 00:36 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta, validación de constancia y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001375825/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 30 de julio de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta, validación de constancia y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 288904/2026. Revisión practicada el día 30 de julio de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" Tiempo de garantía: 3 meses. Partida: Todas.	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes y servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5" . Manifiesto de calidad y garantía del servicio de la partida ofertada Tiempo de garantía: 3 meses. Partida: Todas.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. (22, 23, 24 y 25 de julio de 2026).	Presenta	Transferencia Bancaria. Banco: BBVA, Folio de Internet: 0090729016. Guía CIE: 9950462. Fecha: 24 de julio de 2026. Comprobante Recibo de la UAA No. 2026-127048/13897146, de fecha 27 de julio de 2026. Factura: Serie A, Folio 07/158515, fecha: 27 de julio de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica			
X.6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes/insumos/materiales ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo "1" , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	Presenta con observaciones	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11. Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.
X.6.1	Manifiesto de calidad del producto: Se deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad de que los productos ofertados y que se	Presenta	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11.

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

	entreguen en caso de resultar adjudicados, serán de primera calidad y que en su caso, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, especificaciones nutrimentales, etc., aplicables.		Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.
X.7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte, se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con las especificaciones nutrimentales solicitadas.	Presenta con observaciones	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11 Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.
X.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" y Anexo "2.1" firmados, en los cuales, constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11. Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.
X.9	Respaldo del Fabricante/Productor: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean productores, fabricantes, subsidiarias del fabricante, distribuidores o mayoristas autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que	Presenta	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11.

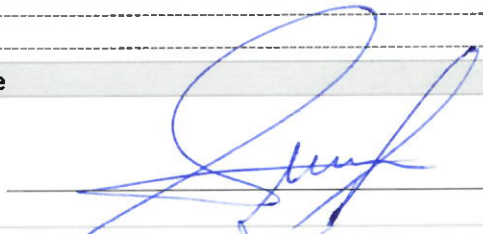
Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

	respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. También podrán participar empresas o personas físicas con actividad empresarial, que con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresen ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes, conforme al ejemplo 4, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante, contenido en las presentes bases de licitación. *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>* En todos los ejemplos de las cartas incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i>		
X.10	Propuestas en conjunto	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio/Garantía: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11. Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.
Propuesta Económica			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. - Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. - Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. - En moneda nacional. - Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta con observaciones	Partidas: 1, 3 a 6, 9 a 11. Revisión Técnica realizada por el Dr. en C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias y por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-032-2026.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa
LPN E/901045968-032-2026

Adquisición de materias primas para operación de la Posta Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.	Presenta
	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)	Propuesta páginas sin folio.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva Directora General de Finanzas	
Mtra. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====